



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 23 de julio de 1981

Núm. 166

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES**  
**Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda**

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 7.423

### GOBIERNO CIVIL

#### de la provincia de Zaragoza

El Real Decreto 1.073 de 1980, de 23 de mayo, regula las condiciones generales para el ejercicio de la llamada venta ambulante, normativa que se recordó a algunos Ayuntamientos de la provincia en escrito de 14 de febrero de 1981, luego reiterado por otro de 25 de junio de 1981.

La intensificación de la actuación inspectora durante los últimos meses ha puesto de manifiesto la existencia de casos y supuestos en los que por algunos Ayuntamientos no se ejercita adecuadamente sus competencias de control y vigilancia sobre tales actividades, en su aspecto comercial, a cuyo fin conviene recordar y reiterar que los productos susceptibles de venta mediante dicha modalidad son los establecidos en el artículo 4.º, núm. 2, del referido Real Decreto, especificándose, a su vez, respecto a la venta en mercadillos y ferias comerciales, la prohibición de venta de artículos alimenticios a que se refiere el artículo 7.º de la indicada disposición.

A su vez, se recuerda a los municipios de la provincia el contenido de los artículos 101 y 102 de la Ley de Régimen Local, en lo referente a la inspección sanitaria de bebidas y alimentos.

A los fines antedichos, conviene que los Ayuntamientos, a la par que ejerciten sus competencias municipales, recaben la colaboración y apoyo técnico preciso de los correspondientes servicios sanitarios y comerciales de la Administración Central del Estado, para un más eficaz control de las antedichas materias.

Zaragoza, 17 de julio de 1981.

*El Gobernador civil,*  
**FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ**

## SECCION QUINTA

Núm. 7.180

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Estado detallado de ejecución de los presupuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año 1981. (Artículo 20 del Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio).

Presupuesto	Existencia en 31-3-81	Ingresos 2.º trimestre	Suma	Gastos 2.º trimestre	Existencia en 30-6-81
Ordinario .....	7.968.627	3.149.321.618	3.157.290.245	2.211.492.522	945.797.723
Especial de Urbanismo .....	214.195.494	6.823.409	221.018.903	139.915.057	81.103.846
Extraordinario .....	51.782.763	591.811.775	643.594.538	589.302.696	54.291.842
<b>Total .....</b>	<b>273.946.884</b>	<b>3.747.956.802</b>	<b>4.021.903.686</b>	<b>2.940.710.275</b>	<b>1.081.193.411</b>

Zaragoza, 20 de julio de 1981. — El Interventor general, Luis Merlo Patón. — Visto bueno: El Alcalde accidental, Luis Roldán Ibáñez.

Núm. 7.035

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1981, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los textos refundidos de la Ley de Régimen Local de 6 de octubre de 1977 y de 24 de junio de 1955, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, y demás normativas de aplicación al caso, para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de doce plazas de asistentes sociales, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.** Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por procedimiento de oposición libre, de doce plazas de asistentes sociales, encuadradas dentro del subgrupo de Técnicos Auxiliares del grupo de Administración especial y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

**Segunda.** Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria séptima del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo. A los solos efectos de la edad máxima de ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- c) Hallarse en posesión del título correspondiente de asistente social.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, a justificar por informe facultativo.
- e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- h) Haber ingresado en Depositaria municipal la cantidad de 800 pesetas.

**Tercera.** Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se presentarán, debidamente reintegradas, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de la Corporación, e irán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

La instancia también podrá presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Cuarta.** Admisión de aspirantes. — Terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Permanente aprobará la lista provisional de aspirantes ad-

mitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y se expondrá en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor del artículo 121-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

**Quinta.** Tribunal calificador. — El tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

**Presidente:** El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

**Vocales:** Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario o Jefe del Servicio especial, así como un representante de la Asociación de Asistentes Sociales, un representante de la Delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un asistente social.

**Secretario:** El señor Jefe de la Sección de Personal.

Podrán designarse suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de celebración de las pruebas.

**Sexta.** Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y se expondrá en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

**Séptima.** Ejercicios de la oposición. Los ejercicios de la oposición serán los tres siguientes:

**Primer ejercicio (escrito).** — Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de tres horas, los temas 1 y 2 obligatorios del programa anexo, teniendo los aspirantes plena y amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorarán especialmente en este ejercicio la facilidad de redacción, el nivel de formación general, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. A continuación, y en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal, se procederá a la lectura del ejercicio por cada uno de los opositores; concluida ésta, el Tribunal llevará a cabo una primera entrevista con el opositor. El acto tendrá carácter público.

**Segundo ejercicio (escrito).** — Consistirá de dos partes y consistirá en constatar por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, y posterior lectura por parte del opositor en los días y horas que señale el Tribunal, a tres temas, sacados a la suerte de entre los que forman el grupo II, III y IV del anexo a la presente convocatoria.

Concluida la exposición de la totalidad de los ejercicios e inmediatamente después el Tribunal dialogará y celebrará una entrevista con el aspirante, que versará sobre materias objeto de los temas desarrollados, pudiéndosele pedir cualesquiera otras explicaciones complementarias. La entrevista tendrá una duración máxima de quince minutos.

**Tercer ejercicio (práctico).** — Se desarrollará por escrito durante un período máximo de tres horas y consistirá en resolver una problemática social propuesta por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

**Octava.** Calificación de los ejercicios. Cada uno de los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

**Novena.** Propuesta, presentación de documentos y nombramiento. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de los aprobados, por orden de puntuación obtenida, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas a cubrir al momento de la propuesta del Tribunal elevada a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados.

Los aspirantes aprobados aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la lista de aprobados, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, e igualmente deberán someterse a reconocimiento médico ante los facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera del «no apto», no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

**Décima.** Impugnación y supletoriadad. La presente convocatoria, sus bases y actos administrativos de ella derivados y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados y en los casos y forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto de 6 de octubre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Alcalde Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## ANEXO I

### PROGRAMA PARA OPOSICION DE ASISTENTES SOCIALES

#### I. Tema obligatorio

Tema 1. El bienestar social en la política municipal actual. — Modelos de actuación y competencias municipales.

Tema 2. Los centros municipales de servicios sociales. — Comentario y análisis de su contenido.

#### II. Temas sobre bienestar social

Tema 1. Los movimientos de participación ciudadana y la planificación municipal. — Papel del trabajo social con comunidad en el proceso de planificación socio-urbano.

Tema 2. El bienestar social y la tercera edad: Aportaciones del trabajo social.

Tema 3. El bienestar social y los comportamientos marginales: Aportaciones del trabajo social.

Tema 4. El bienestar social y los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales: Aportaciones del trabajo social.

Tema 5. El bienestar social y la condición social de la mujer: Aportación del trabajo social.

Tema 6. El bienestar social y los grupos étnicos: Aportaciones del trabajo social.

Tema 7. El bienestar social en la creación y puesta en funcionamiento de servicios sociales.

Tema 9. Los servicios sociales como instrumento de animación y participación ciudadana.

Tema 10. Trayectoria de la política municipal en materia de acción social.

#### III. Grupo de trabajo social

Tema 1. Concepto de trabajo social. Fundamentos. — Objetivos. — Principio.

Tema 2. Proceso histórico del trabajo social. — El llamado trabajo social tradicional y trabajo social reconceptualizado. — Variaciones que presenta con respecto a:

— Visión del hombre y de la sociedad.

— Métodos y técnicas empleadas.

— Actuación del trabajador social.

Tema 3. Proceso histórico del trabajo social en España. — Contexto sociopolítico español y su influencia en la profesión. — Situación social.

Tema 4. La llamada filosofía del trabajo social. Ideologías que han influido en el desarrollo y proceso del trabajo social.

Tema 5. Concepto de método. — Relación entre teoría y método. — Métodos utilizados en trabajo social.

Tema 6. Las técnicas utilizadas por el trabajador social. — La entrevista. — Técnicas de discusión en grupo. — Técnicas comunitarias.

Tema 7. Elementos de la situación denominada trabajo social individualizado. — La persona. — El problema. — El proceso de actuación profesional (completar).

Tema 8. El grupo. — Tipología. — Metas y objetivos.

Tema 9. Proceso de formación de grupo: Etapas.

Tema 10. La dinámica de grupo. — Componentes de la misma y notas históricas.

Tema 11. La utilización de la dinámica grupal en el ámbito del bienestar social. — Su empleo con los diferentes sectores de población. — El rol del asistente social dentro de los grupos.

Tema 12. La utilización de la dinámica grupal como instrumento de organización y animación comunitarios en las grandes ciudades.

Tema 13. Concepto de comunidad rural y urbana. — El trabajo social con comunidades: Proceso. — Papel del trabajador social.

Tema 14. El equipamiento social en los nuevos núcleos de población. — Su importancia en el desarrollo individual y colectivo del hombre.

Tema 15. La organización y animación comunitaria en las sociedades de cultura urbana y rural.

#### IV. Temas sobre Administración Local

Tema 1. La Constitución española de 1978. — Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. La Corona y el poder legislativo.

Tema 3. El poder ejecutivo. — El Gobierno: El Consejo de Ministros.

Tema 4. El poder judicial.

Tema 5. Las garantías constitucionales. — El Tribunal.

Tema 6. La organización territorial del Estado. — Las comunidades autónomas: Sus Estatutos.

Tema 7. La administración pública en el ordenamiento español. — Clases de Administración pública: Administración del Estado, Administración autonómica, Administración Local, Administración institucional y corporativa.

Tema 8. Los principios de actuación de la Administración pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9. El sometimiento de la Administración a la Ley al Derecho. — Fuentes del Derecho: Ley, costumbre y principios generales.

Tema 10. La Ley: sus clases. — El Reglamento: sus clases.

Tema 11. El administrado. — Evolución. — Clases.

Tema 12. El acto administrativo: Clases. — El procedimiento administrativo: Sus fases.

Tema 13. Formas de acción administrativa: Fomento, policía y servicio público: Modos de gestión de este último.

Tema 14. Los recursos administrativos. Sus clases.

Tema 15. La provincia. — Organización. — Competencias.

Tema 16. El municipio. — Organización. — Competencias.

Tema 17. Otras estructuras supramunicipales: Mancomunidades, agrupaciones, comarcas.

Tema 18. Régimen central de las elecciones locales.

Tema 19. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. — Clases. — Procedimientos de elaboración y aprobación.

Tema 20. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Incompatibilidades. — Régimen disciplinario.

Núm. 7.181

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1981, aprobó que se suprima la condición que figuraba en la aprobación el Plan parcial promovido por la «Sociedad Española de Acumulador Tudor», S. A., en terrenos sitos en La Cartuja Baja, de no poder implantar en dicho polígono otras industrias que las propias de la sociedad «Tudor», S. A., o sus filiales. (Expediente número 19.201-81).

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general por el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 7 de julio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.049

## Audiencia Territorial

### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcas y de paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal de Jueces y Fiscales de paz.

1.º Pertenecientes al partido judicial de Zaragoza:

Juez sustituto de Alfamén.  
Fiscal propietario de Almonacid de la Cuba.

Fiscal sustituto de Almonacid de la Cuba.

Juez propietario de Codo.  
Juez sustituto de Codo.

Fiscal propietario de Codo.  
Fiscal sustituto de Codo.

Juez sustituto de Fuendetodos.  
Juez propietario de Lucena de Jalón.

Juez sustituto de Lumpiaque.  
Fiscal propietario de Mediana de Aragón.

Fiscal propietario de Moneva.  
Fiscal propietario de Morata de Jalón.

Fiscal sustituto de Morata de Jalón.  
Juez propietario de Moyuela.

Juez sustituto de Moyuela.  
Fiscal propietario de Moyuela.

Juez propietario de Ricla.  
Juez sustituto de Ricla.

Fiscal propietario de Ricla.  
Fiscal propietario de Ricla.

Fiscal sustituto de Ricla.  
 Juez propietario de Rueda de Jalón.  
 Juez sustituto de Rueda de Jalón.  
 Fiscal propietario de Rueda de Jalón.  
 Fiscal sustituto de Rueda de Jalón.  
 Juez propietario de Urrea de Jalón.  
 Juez sustituto de Urrea de Jalón.  
 Fiscal propietario de Urrea de Jalón.  
 Fiscal sustituto de Urrea de Jalón.

2.º Pertencientes al partido judicial de Calatayud:

Juez propietario de Bordalba.  
 Juez sustituto de Bordalba.  
 Fiscal propietario de Bordalba.  
 Fiscal sustituto de Bordalba.  
 Juez sustituto de Buberca.  
 Fiscal propietario de Buberca.  
 Fiscal sustituto de Buberca.  
 Juez propietario de Cabolafuente.  
 Juez sustituto de Cabolafuente.  
 Fiscal propietario de Cabolafuente.  
 Fiscal sustituto de Cabolafuente.  
 Juez propietario de Calmarza.  
 Juez sustituto de Calmarza.  
 Fiscal propietario de Calmarza.  
 Fiscal sustituto de Calmarza.  
 Fiscal sustituto de Campiolo de Aragón.  
 Juez propietario de Cervera de la Ca-

ñada.  
 Fiscal propietario de Cervera de la Ca-

ñada.  
 Fiscal sustituto de Cervera de la Ca-

ñada.  
 Juez sustituto de Cetina.  
 Fiscal propietario de Cetina.  
 Juez sustituto de Cimballa.  
 Fiscal propietario de Cimballa.  
 Fiscal sustituto de Cimballa.  
 Juez sustituto de Contamina.  
 Fiscal propietario de Contamina.  
 Fiscal propietario de Godojos.  
 Fiscal sustituto de Godojos.  
 Juez sustituto de Ibdes.  
 Fiscal sustituto de Ibdes.  
 Juez sustituto de Jaraba.  
 Fiscal propietario de Jaraba.  
 Juez sustituto de Monreal de Ariza.  
 Fiscal sustituto de Monreal de Ariza.  
 Juez propietario de Monreal de Ariza.  
 Juez sustituto de Monreal de Ariza.  
 Fiscal propietario de Monreal de Ariza.  
 Fiscal sustituto de Monreal de Ariza.  
 Juez propietario de Morata de Jiloca.  
 Juez propietario de Moros.  
 Juez sustituto de Moros.  
 Fiscal propietario de Moros.  
 Fiscal sustituto de Nuévalos.  
 Fiscal sustituto de Osera de Calatayud.  
 Juez propietario de Osera.  
 Juez sustituto de Osera.

Juez propietario de Pomer.  
 Juez propietario de Pozuel de Ariza.  
 Fiscal propietario de Pozuel de Ariza.  
 Fiscal sustituto de Pozuel de Ariza.  
 Fiscal propietario de Sisamón.  
 Fiscal sustituto de Sisamón.

Juez propietario de Torrehermosa.  
 Juez sustituto de Torrehermosa.  
 Fiscal propietario de Torrehermosa.  
 Juez propietario de Torrijo de la Ca-

ñada.  
 Fiscal propietario de Torrijo de la Ca-

ñada.  
 Fiscal sustituto de Torrijo de la Cañada.  
 Juez sustituto de Valtorres.  
 Fiscal propietario de Valtorres.  
 Fiscal sustituto de Valtorres.  
 Juez propietario de La Vilueña.  
 Juez sustituto de La Vilueña.  
 Fiscal propietario de La Vilueña.  
 Juez sustituto de Villalengua.  
 Fiscal propietario de Villalengua.  
 Fiscal sustituto de Villalengua.  
 Fiscal propietario de Villarroya de la

Sierra.  
 Fiscal sustituto de Villarroya de la

Sierra.  
 Juez propietario de Berdejo.  
 Juez sustituto de Berdejo.  
 Fiscal propietario de Berdejo.  
 Fiscal sustituto de Berdejo.  
 Fiscal propietario de Clarés de Ribota.  
 Fiscal sustituto de Clarés de Ribota.  
 Fiscal sustituto de Malanquilla.  
 Juez propietario de Torrelapaja.  
 Juez sustituto de Torrelapaja.  
 Fiscal propietario de Torrelapaja.

3.º Partido judicial de Daroca:  
 Juez sustituto de Cerveruela.  
 Fiscal propietario de Cerveruela.  
 Fiscal sustituto de Fuentes de Jiloca.  
 Juez propietario de Santed.  
 Juez propietario de Torralba de los

Frailes.  
 Fiscal sustituto de Lituénigo.  
 Zaragoza, 8 de julio de 1981. — El

Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González. — Visto bueno: El

Presidente, Benedicto Sánchez Fuentes.

Núm. 7.197

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

### SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido definitivamente, con fecha 11 de mayo de 1981, a «Promotora de Recursos Naturales», S. A., con domicilio en paseo de La Habana, 200, de Madrid, una solicitud de permiso de investigación de doscientas setenta y una cuadrículas mineras de lignito, arcillas y otros recursos de la sección C, con el nombre de «Peñalba I», núm. 2.543, sito en los términos municipales de Sástago, Bujaraloz y Caspe, de la provincia de Zaragoza, y Peñalba, de la de Huesca.

La designación de este permiso de investigación se hace por la interesada en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida: Longitud, 3º 32' 00" Este. Latitud, 41º 20' 20" Norte.

Vértice	Longitud	Latitud
1	3º 32' 00" E	41º 24' 00" N
2	3º 40' 00" E	41º 24' 00" N
3	3º 40' 00" E	41º 21' 00" N
4	3º 39' 00" E	41º 21' 00" N
5	3º 39' 00" E	41º 20' 00" N
6	3º 36' 20" E	41º 20' 00" N
7	3º 36' 20" E	41º 20' 40" N
8	3º 35' 20" E	41º 20' 40" N
9	3º 35' 20" E	41º 20' 00" N
10	3º 32' 40" E	41º 20' 00" N
11	3º 32' 40" E	41º 20' 20" N

Queda dentro de la reserva a favor del Estado de minerales radiactivos la Zona 57, Duero-Ebro-Tajo.

Lo que se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento general para el Ré-

gimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 7 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, Francisco Ainsa Font.

Núm. 7.198

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número: 2.540. Nombre: «Chichina». Términos municipales: Mara, Miedes, Ruesca y Orera. Mineral: Recursos de la sección C. Cuadrículas: Cincuenta y tres.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 7 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, Francisco Ainsa Font.

Núm. 7.178

## Dirección General de Competencia y Consumo

En virtud de la resolución dictada por el Ilmo. señor Director general de Comercio Interior con fecha 15 de abril de 1981, en el expediente número 437-79 del Registro general, correspondiente al 50.058-78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas la empresa «Martinez Somalo», S. A., vecina de Mallén (Zaragoza), con domicilio en Mallén, por elaboración y comercialización de guisantes al natural en conserva, con fraude en su calidad.

Con fecha 12 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía inter-

puesto.  
 Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3.052 de 1966, del Ministerio de Comercio de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre).

Madrid, 13 de julio de 1981. — El Subdirector general de la Disciplina del Mercado, (ilegible).

Núm. 7.202

## Magistratura de Trabajo número 2

Don Federico García-Monge Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 2.038 de 1981, instados por Comisiones Obreras, contra la empresa «Cerrajería Escueín» y otros, sobre elecciones, se ha dictado sentencia con fecha 9 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Comisiones Obreras,

por el representante legal don Miguel-Angel Zamora Antón, contra la empresa «Cerrajería Escueín», don Adolfo Hernández, don Felipe Ruiz, don Carlos Pérez, y contra don Carlos Tejedor y contra la central sindical Unión General de Trabajadores (UGT), debo declarar y declaro inexistentes, a todos los efectos, las actas de las elecciones a las que tales documentos hacen referencia, por lo que debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por tal pronunciamiento.

Y encontrándose todos los demandados «Cerrajería Escueín», don Adolfo Hernández, don Felipe Ruiz, don Carlos Pérez y don Carlos Tejedor, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación de sentencia a dichos demandados.

Dado en Zaragoza a 1 de julio de 1981. — El Magistrado, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.203

Don Federico García-Monge Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 6.228 a 35 de 1981, instados por Miguel-Angel Salas Gracia y otros, contra José Marín Chico («Estructuras Premiá») y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación por despido, se ha dictado sentencia con fecha 22 de junio de 1981, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que, con estimación de las demandas interpuestas por Miguel-Angel Salas Gracia y otros que se relacionan en el ordinal primero del relato fáctico, contra la empresa de José Marín Chico («Estructuras Premiá»), debo declarar y declaro la nulidad de los despidos acordados por la demandada, a la que debo de condenar y condeno a la inmediata readmisión de los trabajadores accionantes, en las mismas condiciones que regían antes de operarse dichos despidos, así como al pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha en que las rescisiones se produjeron el día 23 de marzo de 1981, hasta que la readmisión tenga lugar».

Y encontrándose la empresa demandada José Marín Chico («Estructuras Premiá») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación de sentencia a dicha empresa.

Dado en Zaragoza a 1 de julio de 1981. — El Magistrado, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.213

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.378 de 1981, instados por Fernando Escribano López, contra «Vippola», sociedad anónima, en la persona legal del representante Augusto Usón García, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada «Vippola», S. A., y su representante legal Augusto Usón

García en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1981, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Vippola», S. A., y su representante Augusto Usón García, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de mayo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.214

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.387 de 1981, instados por Félix Val Roche, contra «Zaravén», S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1981, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa demandada «Zaravén», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de mayo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.212

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 8.321 de 1981-3, instados por Antonio Cristóbal Pérez, contra «Vippola», S. A., y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura número 3 (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1981, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Vippola», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.210

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 8.489 de 1981-3,

instados por Emilio Asensio Gorrioch, contra INSS v Alejandro Pérez Ezquerro, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura número 3 (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1981, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Alejandro Pérez Ezquerro se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 7.391

### ARANDA DE MONCAYO

El día 23 de julio, a las doce horas, se celebrará en los salones del Ayuntamiento la subasta del servicio de recogida de basuras, bajo el tipo de licitación, en baja, de 200.000 pesetas anuales.

Fianza provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Moncayo, 16 de julio de 1981. — El Alcalde, Aurelio Urgel.

Núm. 7.233

### CUBEL

De no presentarse reclamaciones al pliego de condiciones, que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, se saca a concurso la plaza de Recaudador municipal, por el sistema de gestión directa.

Los interesados podrán presentar proposiciones, en sobre cerrado, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El expediente y demás antecedentes se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, todos los días laborables, en horas de oficina.

Cubel a 10 de julio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.247

### ESCATRON

Por el presente se hace público que en la Secretaría del Ayuntamiento y por el plazo reglamentario permanecerán expuestos al público los documentos siguientes:

Ordenanza fiscal de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Escatrón, 11 de julio de 1981. — El Alcalde, Tomás Candala Pina.

Núm. 7.238

**LA MUELA**

Dada cuenta, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de 4 de mayo; diario «Heraldo de Aragón» de 30 de abril y tablero municipal sendos anuncios sometiendo a información pública el acuerdo adoptado por esta Corporación en 31 de marzo de 1981, relativo al expediente de imposición y ordenación de exacciones para el ejercicio económico de 1981, sin que hayan sido presentadas reclamaciones contra el mismo durante los respectivos períodos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y ratificando el acuerdo anterior, prestó su aprobación definitiva a las siguientes Ordenanzas fiscales para su vigencia en el ejercicio económico de 1981:

1. Adaptar y actualizar en sus textos y porcentajes las siguientes Ordenanzas:

Núm. 3. Servicio de matadero: Ganados lanar y porcino: Tasa, 3 pesetas kilo de peso canales sacrificados.

Núm. 5. Licencias urbanísticas: El 1'5 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras.

Núm. 10. Prestación personal y de transporte: Se fija la cantidad, a redimir en metálico por la prestación personal, en el equivalente al salario mínimo profesional anual. En cuanto a transporte será igual a seis prestaciones personales por jornada redimida.

2. Proponer de nueva creación las siguientes:

a) Impuesto sobre publicidad: Tarifa, 100 pesetas metro cuadrado y trimestre.

b) Recogida de basuras: Tasa: 3 pesetas al día por familia.

El acuerdo anterior, adoptado en sesión de 27 de mayo de 1981, se hace público, en cumplimiento y a los efectos señalados en el artículo 19 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

La Muela, 10 de julio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Carmelo Aured Píñilla.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.216

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, de las dos fincas que se describen en el edicto número 5.520 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de julio de 1981, anunciando la primera subasta, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta y que en todo lo demás regirán las condiciones indicadas en dicho edicto.

Pues así se tiene acordado en juicio ejecutivo número 269 de 1980, seguido a instancia de «Banca Catalana», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Luis y don Antonio Garcés Almu y don Alfredo Hernández Almu.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.219

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 577 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco Guipuzcoano», S. A., contra José María Sáinz Aja (Martín Fierro, 2, primero, tercera, Parque Hispanidad), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Ford», modelo «Mustang», matrícula PO-37.884; tasado en 200.000 pesetas.

Está depositado en poder del demandado.

Zaragoza, ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.220

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 620 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Muñoz y Cabrero», S. L., contra Fernando Capdevila Escalada y Carmen Murillo Fabro (camino Puente Virrey, 40, primero H), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Thomson», de 22 pulgadas; en pesetas 40.000.

2. Un frigorífico marca «Zanussi», de dos puertas; en 12.000 pesetas.

3. Una lavadora marca «Zanussi», modelo LS-60; en 12.000 pesetas.

Están depositados en poder de la demandada, en su domicilio.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.253

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.106 de 1981 se tramita expediente de protocolización de testamento ológrafo otorgado por doña Andrea-Adelina Oviedo García, a instancia de doña María-Fuentsanta-Olga Marroquín Oviedo.

Por medio del presente se cita a don Luis-Francisco Gutiérrez Terciado, viudo de doña Andrea-Adelina Oviedo García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, para la práctica de la diligencia de adveración del testamento ológrafo otorgado por doña Andrea-Adelina Oviedo García, señalada para dichos día y hora.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.266

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.339 de 1980, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Armando García Casanova, contra don Pedro-Manuel Gimeno Garcés, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana 43. — Piso primero G, en la primera planta alzada, con acceso por el portal núm. 17 de la calle Almería, de esta ciudad, con una superficie de 42'69 metros cuadrados, y linda: frente, con rellano de la escalera y piso F; derecha entrando, con hueco de la escalera, patio de luces y piso D; izquierda, con calle Almería, y fondo, casa número 15 de dicha calle. Tiene una participación en elementos comunes del 2'25 por 100 y es parte integrante de la casa núm. 17 de la calle Almería, que forma bloque con las casas número 28 de la calle Cuarte y número 1 de la calle Murcia. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 3.294, folio 186, finca 6.709. Tasado en pesetas 1.000.000.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.255

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido con el número 44 de 1980, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de don Luis Viar Callén, contra don Santiago Martín Andrés, representado por el Procurador señor Puerto, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso sito en la plaza Santo Domingo, número 14, cuarto D, de esta ciudad, propiedad del demandado don Santiago Martín Andrés. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al libro 468, tomo 956, folio 155, finca número 15.472, sección 1.ª Tasado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.270

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.525 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de A. Seral Tolosana, contra «Construcciones Becerril», S. A., domiciliada en calle O'Donnell, número 8, de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librándolo sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Citroën», modelo «Dyane 6400», con placa de matrícula M-7491-CW, motor número E-628022497, bastidor número E-090-00-8452; tasado en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.062

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en resolución dictada en esta fecha en los autos de menor cuantía número 964 de 1975, instados por «Potain Ibérica» (antes «Potain Tusa», S. A.), representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Cristina Amar Attar, que tuvo su domicilio en Málaga (paseo General Reding, número 1, sexto C) y actualmente en ignorado paradero, ha acordado que, como consecuencia de tercera subasta celebrada en el día de la fecha, en la que no han comparecido más postores que la parte actora, se notifique por medio de la presente a la demandada que por el Procurador de la entidad actora «Potain Ibérica», S. A., se ha ofrecido la suma de 1.000 pesetas por las dos fincas siguientes que eran objeto de subasta:

1.ª Finca urbana en término municipal de Fuengirola, partidas «Torreblanca» y «Yaseras», inscrita por primera vez en el libro 114, folio 221, finca 2.132.

2.ª Finca urbana en Monterde y tierra procedente de la hacienda denominada de «Los Campellayos», también del término de Fuengirola (Málaga), inscrita al libro 187, folio 214, finca 13.566.

Dichas fincas fueron valoradas en pesetas 4.000.000 y 600.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace saber a la expresada deudora doña Cristina Amar Attar, la

cual, dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente, podrá pagar a la acreedora «Potain Ibérica», sociedad anónima, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo en tal caso el depósito previsto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.064

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en los autos de separación conyugal número 727 de 1981-A, instados por doña Ana-María Guindín Soler, representada por la Procuradora señora Martínez, contra don Jaime Domínguez Vidaurreta, ha acordado el emplazamiento de dicho demandado, que se halla en paradero desconocido, a fin de que en término de seis días, a partir de la fecha de la presente, se persone en forma en dichos autos y conteste a la demandada, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.145

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.497 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Miguel Carrera y Cía.», S. A., contra «Coto Minero Berando», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bien objeto de la subasta: Un vehículo «Land Rover», matrícula BI-106.625; en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.144

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio

ejecutivo número 1.699 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Agreda Automóvil», S. A., contra Melchor Heredia Cabestré, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta «Mercedes Benz», modelo 1300, número de chasis 2300158219, matrícula Z-6148-C; en 500.000 pesetas.

Una tupi marca «Kanro»; en 50.000 pesetas.

Una escuadradora marca «Kanro»; en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.146

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 334 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Kalfrija», S. A., contra «Frigalicia», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una vitrina de 2 metros de largo, con motor incorporado, marca «Linde Ibérica»; en 50.000 pesetas.

Una vitrina frigorífica de 2 metros de largo, con motor incorporado, marca «Londe Ibérica», número de motor 1512; en 50.000 pesetas.

Un asador de pollos marca «Eurast», de 1 metro de alto aproximadamente y 1,60 de ancho, número motor 6680; en 35.000 pesetas.

Un vehículo furgoneta marca «Renault», modelo 4-L, matrícula PO-4622-J; en 160.000 pesetas.

Un vehículo furgoneta marca «Renault», modelo 4-L, matrícula PO-0214-I; en 140.000 pesetas.

Una máquina de soldar, marca «Argón»; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.149

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.230 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Bankunión», S. A., contra doña Cecilia Carabantes Pérez y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Andrés Alonso Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. Número 35. Piso sexto B, exterior, en la sexta planta de viviendas, de 87,05 metros cuadrados útiles, que linda: frente, rellano y pisos A y C; derecha entrando, piso A; izquierda, piso C, y espalda, calle de su situación. Con una participación en el valor total del inmueble de 1,30 por 100.

Es parte de una casa en esta ciudad en la avenida de Navarra, número 10. Inscrito al tomo 603, libro 361 de sección 1.ª, folio 222, finca 26.901, inscripción 1.ª Tasado en 3.000.000 de pesetas.

2. Casa en esta ciudad y su calle de las Navas de Tolosa, número 67, antes llamada de Mollat, con patio de luces posterior, compuesta de la primitiva planta baja y de dos nuevas que constituyen otras tantas viviendas, y se llaman baja o entresuelo, primero y segundo, con una superficie total de 87,50 metros cuadrados; lindante: por su frente u Oeste, con la calle de su situación; por la derecha entrando o Sur, con otra casa de don Jesús de los Angeles Iglesias y doña Pilar Gazulla, y por la izquierda o Norte y espalda o Este, con parcelas de don León del Rey y consorte. Inscrita en el tomo 1.500 del Registro I, libro 516 de sección 2.ª, folio 125 y vuelto, finca número 17.935, inscripciones 2.ª, 3.ª y 4.ª Tasada en 3.500.000 pesetas.

Total, 6.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.152

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 173 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don Manuel Martínez Venaque, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bien objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Seat», modelo «124 Sport», matrícula B-8037-U; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.153

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 983 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Industrias Sport», S. A., contra don José Cabrero de las Heras, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

El derecho de traspaso de la lonja existente en el número 1 de la plaza Andagoya, de la ciudad de Vitoria, consistente en 150 metros cuadrados, aproximadamente, y con un sobrepeso de 60 metros cuadrados, también aproximadamente. Siendo el propietario de la lonja don José Sáez de Ibarra Castillo, que vive en calle Postas, 44, sexto derecha, de Vitoria. Finca

número 44.445 del Registro de la Propiedad. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.155

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 37 de 1981, promovido por el Procurador señor Sancho, en nombre y representación de «Banco Rural y Mediterráneo», S. A., contra don Manuel Giménez Ortiz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en color, marca «Vanguard», modelo 5220; en 40.000 pesetas.

Un turismo marca «Seat», modelo 1430, con placa de matrícula Z-95.473, motor número FD-040-599, bastidor número FD-039723; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.157

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.502 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Luis López Barranco, contra doña Carmen Franco Soriano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de coser industrial, marca «Alfa», número 431100, modelo 105-5; en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico industrial marca «Cievrer», de dos puertas; en 17.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 22 pulgadas; en 23.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, con vitrina, cajones y puertas, de 1,70 por 1,40 metros aproximadamente; en pesetas 11.000.

Seis módulos de asiento, formando rinconera, tapizados en tela color marrón, marca «Confortables»; en pesetas 6.000.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.156

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.522 de 1980, promovido por el Procurador señor Sancho, en nombre y representación de «F. Cáncer y Cebrián». S. A., contra don Emilio González Pascua, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un coche «Seat», modelo 132-1600, matrícula Z-2228-C; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.159

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 771 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefina Financiaciones», S. A., contra doña María-Elena Encabo Espier y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Seat», modelo 1430, con placa de matrícula B-789.424, con motor número FD-038332 y basti-

dor número FD-047122; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.217

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.771 de 1980, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Banca Mas Sardá», S. A., contra don Manuel Sánchez Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate o un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Un local en esta ciudad, calle Navas de Tolosa, número 55, de unos 86 metros cuadrados de superficie y una participación del 34 por 100 en la totalidad del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 3036, folio 51, finca 29.242. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.264

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.405 de 1979, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Transportes Carreras», S. A., contra «Comercial Eléctrica y Ferretera», sociedad anónima, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por

lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 22 pulgadas, en exposición; en 15.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 22 pulgadas, en exposición; en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Corberó», de 180 litros, nuevo; en 12.000 pesetas.

Una lavadora semiautomática, marca «De Luxe»; en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.267

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de octubre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 17.600 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Leciñena», S. A., contra don Vicente Escribano Iñarra y don José-Antonio Escribano Alonso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca «De Wald», en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

Un semirremolque Mc-7625, matrícula SS-1106-R; en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.268

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 696 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa y Financiaciones», S. A., contra don Alberto Garcés Pérez y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-4501-G, con motor número FA-425373, bastidor número FL-063928; en 215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.271

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.275 de 1979, promovido por el Procurador señor Ortega Frisón, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Miguel Pi García y doña Carmen Oliver Soler, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa en la calle O, número 1, de Mequenza. Inscrita al tomo 222, libro 22, folio 142, finca 2.766 del Registro de Caspe. Tasada en 2.320.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.261

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de octubre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.930 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Kolli», sociedad anónima, contra don Ramón Sánchez López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Cinco frigoríficos marca «Linder Ibérica», de gran capacidad; en pesetas 50.000.

Dos máquinas marca «Gispert», de control; en 30.000 pesetas.

Tres máquinas marca «Mobba», dos de ellas de 5 kilos y la otra de 50 kilos; en 40.000 pesetas.

Veinticinco carros portamercancías; en 20.000 pesetas.

Treinta cestillas de acero inoxidable; en 12.000 pesetas.

Cuatro estanterías metálicas, grandes, de la marca «Bronill», de Madrid; en 20.000 pesetas.

Cincuenta y seis estanterías metálicas, grandes, de la marca «Pedro Muñoz», de Calatayud; en 200.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca «Omega»; en 3.000 pesetas.

Una cafetera marca «Omega»; en 20.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Daniel Ruiz», sociedad limitada, de Madrid; en pesetas 10.000.

Un equipo de música, marca «Euro-sólido», y un reproductor de la marca «Akay»; en 20.000 pesetas.

Una sumadora marca «Olivetti», modelo «Logos-Línea 58»; en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80»; en 10.000 pesetas.

Una cámara para carne, de la marca «Daniel Ruiz», S. L.; en 30.000 pesetas.

Tres armarios metálicos, de la marca «Daniel Ruiz»; en 45.000 pesetas.

Una mesa de despacho; en 5.000 pesetas.

Tres sillones; en 3.000 pesetas.

Dos cuadros de instalación de luz eléctrica; en 6.000 pesetas.

Una caja fuerte, de 400 kilos, de la marca «D. Pedrós», S. A., de Barcelona; en 20.000 pesetas.

Dieciocho estanterías grandes, de la marca «Bruniol», de Madrid, para exponer; en 70.000 pesetas.

La instalación eléctrica y un acondicionador de aire; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.262

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.339 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Banco Unión», S. A., contra «Usón», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una tronzadora marca «Gairu», tipo MQ-810, con equipo hidráulico, disco diámetro 810 milímetros, con motor 4-6, de 8 HP, y equipo de refrigeración; en 900.000 pesetas.

Una tronzadora de la marca «Kactenbach», tipo HDM-1200, disco diámetro 1.200 milímetros, con equipo hidráulico y motor principal de 20 HP y velocidad variable; en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.263

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 877 de 1978, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Izuzquiza Arana», S. A., contra don Casiano Ibáñez Cascán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Dodge Dart», matrícula Z-66.470; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.265

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 857 de 1979-B, seguido a instancia de «Hormigones y Fabricados», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Inmobiliaria G. Monasterio de Poble», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que ten-

drá lugar en este Juzgado el día 1.º de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto número 6.619, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 151, de fecha 6 de julio de 1981.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.274

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 683 de 1981-A, seguido a instancia de «Industrias Frigoríficas», S. C. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Ricardo González Robles, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Comandante Santa Pau, 17, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera marca «Gaggia», de dos brazos; valorada en 20.000 pesetas.

2. Un molino de café, eléctrico, marca «Gaggia»; valorado en 3.000 pesetas.

3. Una caja registradora digital, «Ricma», eléctrica; valorada en pesetas 35.000.

4. Una cámara frigorífica, «Impica», de tres puertas, para alimentos; valorada en 50.000 pesetas.

5. Un frigorífico botellero, «Kelvinator», de tres puertas, con su encimera; valorado en 30.000 pesetas.

Total, 138.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.276

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.223 de 1979-A, seguido a instancia de «Industrias López Soriano», sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Ricardo Esteban Royo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Zaragoza (carretera de Logroño, kilómetro 11'2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca «Mercedes Benz», modelo L-406-D, con placa de matrícula Z-0879-J, motor número 029603, bastidor 377-11410608487; valorado en pesetas 545.000.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.272

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 83 de 1980-B, seguido a instancia de «Vitrex», S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José Fernández Álvarez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Vigo (avenida de Florida, núm. 15), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Peugeot», modelo 504-GL, matrícula PO-0816-K; en pesetas 550.000.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.275

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.792 de 1980-B, seguido a instancia de «Mosaicos Idoate», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Pedro Pelegrín Martínez y doña Rosa-María Iturbe, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Molino de las Armas, 40, segundo A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula Z-2706-A; en pesetas 90.000.

2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea 98», de 145 espacios; en 9.000 pesetas.

3. Un televisor en color, marca «Emerson», de 24 pulgadas, modelo CE-945; en 40.000 pesetas.

Total, 139.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.277

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 675 de 1981-A, seguido a instancia de don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Inés Pineda Bejarano y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el

día 29 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Inés Pineda Bejarano, con domicilio en Zaragoza (Nuestra Señora del Salz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 20 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.060

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 724 de 1981-C expediente de dominio a instancia de don Pedro, don Mariano, don José-Luis y don Antonio Ariño Chínestra, representados por el Procurador señor Del Campo, sobre reanudación de tracto sucesivo e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Campo seco sito en la partida de «Valdesentir», del término municipal de La Puebla de Alfindén, que tiene una superficie de 85 áreas 82 centiáreas. Linderos antiguos: Norte, campo de Santos Tolosana; Sur y Este, camino de herederos, y Oeste, campo de Pablo Alcolea. Y actuales: Norte, Este y Sur, con camino y Francisco Lisón, y al Oeste, con camino y municipio.

He acordado en providencia dictada en esta fecha convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos para que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Igualmente he acordado citar a los causahabientes de don Pascual Yanguas y Tolosana, casado con doña Rosa Alcaine, para que dentro de los diez días siguientes a la fijación y publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su Derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.061

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 749 de 1981-C, expediente de dominio a instancia de don Pedro Gil Pérez, representado por el Pro-

curador señor Andrés, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Finca urbana sita en la calle Condesa de Bureta, número 7, de esta ciudad; linda: Derecha entrando, con la casa número 9 de dicha calle; izquierda, con la número 5, y fondo, con corral de la casa número 5 de la indicada calle. Consta de 21 metros cuadrados de solar aproximadamente, con una pequeña edificación en ruinas.

He acordado en providencia dictada en esta fecha convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación o fijación puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.269

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.584 de 1980, seguido a instancia de «Comercial Cartié», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pascual Sauras Sancho, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco Mallén Bambo, con domicilio en Ayerbe (Huesca), calle Costa, 24, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca «Ebro», modelo F-108, matrícula HU-5394-A; en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.273

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 667-B de 1979, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza,

Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Gregorio Arcos Barrado y doña Mercedes Muñoz Almajano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

53. Número 60. — Piso tercero derecha en la tercera planta alzada, tipo G, vivienda con acceso por la escalera número 3, de 85'13 metros cuadrados de superficie útil. Linderos: derecha entrando, vivienda izquierda de la escalera 1; izquierda, calle Río Huerva y espalda, finca de los señores Tocino y Casas. Cuota, 1/53 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-1 al tomo 3.327, libro 109, sección 4.ª, folio 185, finca 8.426, inscripción 2.ª Forma parte de la casa sita en Zaragoza, en la calle Lasala Valdés, números 20-22-24-26.

Tasado en 511.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.139

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» con el núm. 944 de 1981, a instancia de doña Trinidad Atué Cinca, por fallecimiento de su tío don Mariano Atué Polo, ocurrido el día 19 de diciembre de 1980, en Zaragoza, de estado viudo, solicitándose a su favor, de su hermano don Miguel Atué Cinca, a los hermanos del causante doña Mercedes y don Luis Atué Polo y a los sobrinos don Vicente y doña María-Teresa Montañés Atué; a los hermanos por cuarta e iguales partes y a los sobrinos a su vez en igual proporción respecto a su cuarta parte, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en el término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuicia-

miento Civil, se expide el presente, para su publicación, en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.221

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 670-B de 1981, seguido a instancia de «Agreda Automóvil», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Andrés Herrera Sierra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Casetas (Zaragoza), calle de la Parra, 14, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Silversond»; en 10.000 pesetas.

2. Dos sillones en skai color cuero; en 4.000 pesetas.

3. Una mesita de centro, rectangular, con patas metálicas y encimera de fórmica; en 2.000 pesetas.

4. Un frigorífico antiguo, marca «Eurofil»; en 4.000 pesetas.

5. Un cuadro rectangular, de medidas 1'30 x 0'50 metros aproximadamente, representando una casa y paisaje, sin firma; en 2.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.222

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 824-B de 1981, seguido a instancia de «Zavis», representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Gargallo Querol, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Gloria Garcés Gayén, con domicilio en Fuentes de Ebro (Zaragoza), calle Veinticuatro de Agosto, número 6, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Vanguard», modelo «Electronic», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Avia-Siata», matrícula Z-8160-J; en 130.000 pesetas.

Total, 170.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.223

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 688-B de 1979, seguido a instancia de «Creaciones Don», S. L., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Hernández Pardal, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en el bajo de la casa de la calle José Antonio, número 40, de Vigo, cuya propietaria es doña María-Marcela Rodríguez Vila, vecina del mismo edificio donde está situado dicho bajo; en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.224

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 310-B de 1981, seguido a instancia de don Valero García Valero,

representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Joaquín Murciano Novella, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Teruel (calle San Juan Bosco, 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tresillo en color blanco oro; en 10.000 pesetas.
2. Una mesa de comedor y seis sillas tapizadas en gris y azul; en 12.000 pesetas.
3. Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», modelo «Integrated»; en 9.000 pesetas.
4. Un mueble librería estilo moderno, de dos cuerpos, a juego; en pesetas 15.000.
5. Una mesa de centro de cuatro patas, con cristal; en 4.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.151

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 457-A de 1980, seguido a instancia de don Cesáreo Sancho Casabona, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don José López Cabra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos básculas, una de ellas marca «Dina» y la otra marca «August Sauter», modelo «6 Ebingen (Wurt)»; en 15.000 pesetas.

2. Un horno de pastelería, marca «Lago»; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Juzgados de Distrito

Núm. 7.313

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 586 de 1980, instado por don Gonzalo Hernández Estévez, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Fermín López Sánchez y su esposa, doña Dulce Casas Sánchez, con domicilio en calle Juana de Ibarbouron, número 12, tercero A, escalera tercera, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor portátil, de 17 pulgadas, marca «Vanguard»; valorado en 7.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca «Otsein»; en 12.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca «Kelvinator», de 180 litros; en 7.000 pesetas.
4. Un cuarto de estar compuesto de mueble librería de unos 2'50 metros de ancho; valorado en 15.000 pesetas.
5. Un tresillo de tres plazas, en tela color marrón; valorado en pesetas 10.000.

Total, 51.000 pesetas.  
Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de los demandados y en el domicilio de éstos, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.279

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 152 de 1981, instado por «Inversiones Zaragoza», S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra doña María-Pilar Cabañas Cabanillas, con domicilio en barrio de Santa Isabel (carretera de Villamayor, bloque 3, segundo A), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a

la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un tresillo tapizado en terciopelo color verde, en buen estado; valorado en 12.000 pesetas.
2. Un taquillón de 1 metro y un espejo de entrada; en 5.000 pesetas.
3. Una mesa de nogal, de libro, valorada en 3.000 pesetas.
4. Un armario ropero, de dos puertas; valorado en 4.000 pesetas.
5. Una mesilla de noche; valorada en 1.500 pesetas.
6. Un secreter y una bambina; valorados en 5.000 pesetas.

Suma total, 30.500 pesetas.  
Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.282

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 230 de 1980, instado por Comunidad de propietarios del Centro Comercial «Delicias», representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Luis Cancero Aldea, con domicilio en pasaje Coimbra, sin número, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta mixta, marca «Auto-Unión», modelo F-1000-D, matrícula Z-97.706, motor «Mercedes», número 063976, número bastidor 24050-63928, con tara de 1.540 kilos y carga de 1.000 kilos; valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Léxico 80», de 120 espacios, número 1208349; valorada en 8.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo divisuma; valorada en 5.000 pesetas.

Suman, 48.000 pesetas.  
Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Carlos Sánchez Gracia, empleado del actor,

y en el domicilio de éste, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.283

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 4 de 1981, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Juan-Elías Casanova García, domiciliado en paseo de las Damas, número 32, segundo A, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 140, correspondiente al día 23 de junio próximo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.314

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.184 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Juan-Carlos Buitrago Ortega y a Soledad Rivera Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 23 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto y estafa, en calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.315

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.175 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Sabino Somalo Uruñuela, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 23 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio

verbal de faltas por lesiones, en calidad de lesionado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.226

**JUZGADO NUM. 3**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 647 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Casino Montesblancos», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Andrés Pintre Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que hace referencia el edicto número 4.066, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de fecha 4 de mayo de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de septiembre de 1981, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.384

**JUZGADO NUM. 4**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 168 de 1981, seguido a instancia de «Comercial Aragonesa de Neumáticos», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Aurelio Alcaraz Fuertes, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un vehículo marca «Seat», modelo 124, matrícula CS-57.392; en 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 2 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 7.390

**JUZGADO NUM. 4**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 552 de 1980, seguido a instancia de don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Alfonso Sánchez Anoro (avenida de Navarra, número 63, noveno C), se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una cocina marca «Corberó», modelo O-74-HE; en 3.000 pesetas.

Una lavadora automática, «Bru», modelo 5001-N; en 10.000 pesetas.

Un calentador marca «Fagor», modelo 5-K-SE; en 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho, en fórmica, de 1'80 x 1 metros, y tres cajones a cada lado; en 7.000 pesetas.

Un sillón con ruedas, en skai oscuro; en 3.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 2 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 7.014

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.474 de 1981 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de abril de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Alamazar Arnáiz, mayor de edad, vecino de Zaragoza, como denunciante, y José Vera Muñoz, mayor de edad, de Cerdañola del Vallés, como conductor denunciado, en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia formulada al inculpado José Vera Muñoz, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a José Vera Muñoz y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de julio de 1981. — El Secretario, José Antonio Casado.

Núm. 7.278

**JUZGADO NUM. 4**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 541 de 1979, seguido a instancia del Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, en nombre y representación de don Rafael-Miguel-Francisco Pueyo Llamas, contra doña Carmen Belda Belda, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100, los derechos de traspaso del local propiedad de la demandada, que se relaciona en edicto núm. 5.318, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 126, de 5 de junio de 1981, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta se señala el día 22 de septiembre de 1981, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez sustituto, Lázaro-José Mainer. El Secretario, José A. Casado.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.973

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por la oficina principal de Zaragoza, números 122008, 122051, 124115, 126823, 131672, 133376, 135607, 138262, 140334, 145268, 145729, 146621, 212666, 288471, 289029, 293001, 294025, 297355, 308074, 313362, 316114, 316115, 317212, 327531, 338004, 351752, 403991, 414451, 418605, 426363 y 520572, comprensivos de 429 acciones «Banco Zaragozano», S. A., veinte acciones «Compañía Mobiliaria Banzano», sociedad anónima; 618 acciones Banco Español de Crédito; 630 acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., veinte acciones «Financiera de Títulos», S. A., 300 acciones «Guiral Industrias Eléctricas», S. A.; 562 acciones «Iberduero», y 378 acciones Compañía Telefónica Nacional de España, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de

quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 6 de julio de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 7.162

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 3.287-8, expedida por la sucursal de Ejea de los Caballeros, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta de ahorro y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 11 de julio de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 7.232

**COMUNIDAD DE REGANTES N.º VII DE LOS RIEGOS DE BARDENAS ACEQUIA CINCO VILLAS DE TAUSTE**

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los afiliados de la misma, que tendrá lugar el próximo día 3 de agosto de 1981 (lunes), a las diez de la noche, en el salón de actos del Ayuntamiento de Tauste, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Propuesta de préstamo en el Banco de Crédito Agrícola.
  - 3.º Ruegos y preguntas.
- Tauste, 13 de julio de 1981. — El Presidente, José Mampel Roca.

Núm. 7.392

**COMUNIDAD DE REGANTES DE GALLUR**

De acuerdo con lo que disponen los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Gallur, el día 31 de julio de 1981, a las veintiuna horas en primera convoca-

toria, o a las veintiuna treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen en ésta, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria del segundo semestre de 1980 y primero de 1981 que presenta el Sindicato y su aprobación, si procede.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año de 1981 también presenta el Sindicato.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto ordinario y la de «madera arboledas», correspondientes al ejercicio de 1980, que igualmente presenta el Sindicato.

5.º Informe económico sobre proyecto de mejoras del riego de Huerta Alta, por si procede su estudio para tratar posteriormente en Junta general extraordinaria.

6.º Informe económico de un estudio sobre obras de defensa en la Huerta Baja como prolongación de las ya existentes, por si procediese tratar sobre ello en posterior Junta general extraordinaria.

7.º Ruegos y preguntas.

Gallur, 10 de julio de 1981. — El Presidente, José-María Gracia Sancho.

Núm. 7.231

**COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLANUEVA DE HUERVA**

Por la presente se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 30 de julio, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once treinta horas en segunda, de no asistir mayoría, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes, conforme al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1980.
  - 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de 1981.
  - 4.º Proceder a la renovación de cargos de la Comunidad, del Sindicato de Riegos y del Jurado.
  - 5.º Ruegos y preguntas.
- Villanueva de Huerva a 10 de julio de 1981. — El Presidente, Francisco Conte Biel,

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones